

Rol **FUNCIONARIO SE** ▼**DETALLE DEL EVENTO 1746602022****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
1746602022	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	Para informar que algunos comentaban en un sitio que desde Cordoba y Caldas si hai plan para matar a Petro por acuerdo de partido político y paramilitares que no se puede dar mas pistas porque no mencionaron pero dicen es cierto y Gustavo Petro no debe salir ni confiar en guardaespaldas y si llega a ser presidente debe posesionarse en forma virtual porque el plan dicen que es grande y los que tienen el poder por muchos años no van a permitir que Petro sea Presidente es lo que se sabe y por esos al menos 2 planes para matarlo y debe cuidarse mucho. Ministro Defensa ni gobierno va decir que es cierto porque no les interesa ni conviene y los mismos que dicen que es mentira detrás de eso parece que están esos mismos en el plan. Solo informo lo que se escucho. Mayo 3 del 2.022. TOTALMENTE ANONIMO

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	TRASLADO A ENTIDADES NACIONALES Y/O TERRITORIALES	CANAL CAPITAL	SECRETARIA GENERAL

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2022-05-05	2022-05-04 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Eunice Santos Acevedo	2022-05-05 12:16 PM	2022-05-11 02:39 PM	2022-06-14 11:59 PM

Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Eunice Santos Acevedo
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Por ampliar - por solicitud ampliación	Clasificación	Asignar

Comentario

Respetado ciudadano (a) Teniendo en cuenta su comunicación y que en la misma no se comprende la finalidad de la petición lo que impide direccionarla al área o entidad competente, de manera respetuosa lo invitamos a aclarar cuál es su solicitud, lo anterior se realiza en virtud del principio de eficacia, consignado en el Artículo 17 del “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, para continuar con la actuación administrativa se requiere una aclaración en un término no mayor a diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación; de lo contrario, se procederá al archivo de la misma.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
ARTE - CULTURA - PATRIMONIO	TRASLADO A ENTIDADES NACIONALES Y/O TERRITORIALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
APOYO	PROCESO DE APOYO A LA MISION		
Canal de Salida			
E-MAIL, WEB			

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Respetado ciudadano (a) Teniendo en cuenta su comunicación y que en la misma no se comprende la finalidad de la petición lo que impide direccionarla al área o entidad competente, de manera respetuosa lo invitamos a aclarar cuál es su solicitud, lo anterior se realiza en virtud del principio de eficacia, consignado en el Artículo 17 del “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, para continuar con la actuación administrativa se requiere una aclaración en un término no mayor a diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación; de lo contrario, se procederá al archivo de la misma.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

[Cancelar](#)

Versión: 2.0.0.18c - es